

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 5/2022,-

Mendoza, 3 de febrero de 2022.

## VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

## CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila Atur solicita licencia por razones particulares para el día 3 de febrero del corriente y licencia compensatoria para el día viernes 4 de febrero del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana Muscianisi solicita licencia por razones particulares el día 5 del corriente y licencia compensatoria los días 6 a 11 y 14 de febrero del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

## LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares para el día 3 de febrero del corriente y licencia compensatoria para el día viernes 4 de febrero del corriente a la Titular de Fiscalía de Instrucción Nº 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila ATUR.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el Dr. Juan Gabriel TICHELI, para el día 3 de febrero del corriente y por el Dr. Juan Manuel SÁNCHEZ, para el día 4 de febrero del corriente.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares el día 5 de febrero del corriente y licencia compensatoria los días 6 al 11 y 14 de febrero del corriente, a la



PROVINCIA DE MENDOZA

Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana MUSCIANISI.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Hernán RÍOS, los días 5 al 8 de febrero del corriente y por el Dr. Flavio D'AMORE, los días 9 a 11 y 14 de febrero del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA, ANDREA SHAVES Coordinarora General Ministerio Público Fiscat